

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

Año III **Primer Periodo Ordinario** **LXI Legislatura** **Núm. 13**

TERCERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 02**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Discusión y aprobación en su caso** **Pág. 02**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 09**

Presidencia
Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, pasar lista de asistencia.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano,

Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Enseldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Legarreta Martínez Raúl Mauricio.

Se informa la asistencia de 42 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas Eloísa Hernández Valle y los diputados Samuel Reséndiz Peñaloza y Fredy García Guevara.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 05 minutos del día martes 17 de octubre del 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Tercera sesión.

Primero.- Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Discusión y aprobación en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de octubre de 2017.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Hasta el momento no se ha integrado ningún diputado o diputada en la presente sesión, por lo que continúan la asistencia de 42 diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a", solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, de segunda lectura al dictamen con proyecto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Número de Oficio: HCEG/LXI/3er/PPO/CAPG/RCMF/0201/2017.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de octubre de 2017.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.- Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con

fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi calidad de Presidenta de la citada comisión me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, asimismo se discuta y se apruebe en su caso en esta misma sesión del Pleno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "a" del primer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos de la Prensa

Con el permiso de todos los presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Mismo que se encuentra a su consideración en virtud de que se emitió tomando en cuenta las razones que esgrime el interesado y para ello se tomó en cuenta lo estipulado por el artículo 91 de nuestra Ley Orgánica del Municipio del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que establece lo siguiente: Artículo 91. Las faltas de los integrantes del ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas siendo las primeras las que no excedan de 15 días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado el que se analizará las causas que las justifiquen y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Esta Comisión Dictaminadora analizando la solicitud que nos ocupa tomó en cuenta todos los elementos relativos a la manifestación del interesado determinando así su procedencia por lo que los documentos públicos considerados que se exhibieron en el presente trámite legislativo mostraron que no hay coacción para que deje el cargo, haciéndolo de manera consciente y motivada en sus facultades que le confiere y esta Comisión ha dictaminado favorablemente la petición del ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Por lo anterior es que ponemos a consideración de este Pleno el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por

lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Con que objeto diputada, con que objeto diputado, con que objeto diputada Erika Alcaraz.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, hasta por un tiempo de 10 minutos para fijar postura.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas tardes, público en general.

Buenas tardes, compañeros de la Prensa:

Al Gobierno de Guerrero y al PRI, se les hizo bolas el engrudo con el caso de Marco Antonio Leyva Mena, presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero, porque al final exhibieron su pleito interno y la pérdida de institucionalidad y respeto a la legalidad.

No se trata de hacer leña del árbol caído, ni de defender la pésima administración de Marco Antonio Leyva Mena, sin embargo los procedimientos exhibidos por este Congreso al filtrar una resolución cuya aprobación se realizaría vía *fast track* el día de hoy, sin que previamente se le concediera el derecho de audiencia para ser, en todo caso, oído y vencido, quedaron de manifiesto.

La confrontación es política y quedó exhibida desde la fracción parlamentaria del PRI en esta Legislatura, que le anunció la revocación de mandato vía juicio político, para hacerlo que pidiera la licencia como finalmente ocurrió.

Desde luego que Marco Antonio Leyva Mena, ya no podía con los problemas de la capital de Guerrero, su administración había sido rebasada por la inseguridad, la falta de destino de la basura, baches por todas las vías y falta de alumbrado público en la ciudad, entre problemas de funcionarios inmersos en corrupción entre otros, y la renuncia se la pedimos muchas veces, pero una decisión política no está por encima de la ley y de la Constitución y por eso aquí vale la pena citar aquella frase popular de que “para que tanto brinco estando el suelo tan parejo”, por lo que lamentablemente exhibieron su confrontación entre priistas al presionar al ahora ex alcalde para pedir licencia como finalmente ocurrió.

Pero el pueblo que es el mandante de Marco Antonio Leyva Mena no es informado de las causas y elementos probatorios que generaron la admisión del procedimiento de revocación de mandato que acabó con una licencia indefinida, porque las irregularidades cometidas en la administración no terminan con una simple licencia, deben explicarse y deslindarse las responsabilidades correspondientes. Debemos conocer si lo que generó este pleito entre Marco Antonio Leyva y Héctor Astudillo Flores, fue el negocio de la basura, porque es muy grave que independientemente de la incapacidad de gobierno y desastres de ambas administraciones la estatal y la municipal, lo que haya venido a desahogar este asunto sea un negocio privado y como siempre sean los intereses particulares y no los de la población los que se pongan por encima.

Votaré a favor de aprobar la licencia de Marco Antonio Leyva Mena, como alcalde de Chilpancingo, Guerrero, porque así lo exigen los capitalinos, pero exijo también como chilpancinguense que se aclaren los procedimientos insanos iniciados en este Congreso y también las verdaderas causas que el ex alcalde tuvo para solicitar la licencia que se va a aprobar en este Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Nosotros si, no haremos leña del árbol caído, la historia y el tiempo juzgarán con mayor serenidad esta gestión pero desde luego que la licencia se escribe con el derecho político electoral que tiene el licenciado Marco Antonio Leyva Mena de separarse del cargo, esto está regulado en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Municipio Libre, sin embargo no podemos soslayar que no obstante que él esgrime razones de carácter personal, esta licencia o esta solicitud de licencia se da en un contexto de inseguridad y de un colapso de los servicios públicos municipales que hicieron crisis y que derivaron en esta decisión política personal pero que está escrita en ése contexto.

De igual manera el juicio de revocación de mandato del cual ya tiene un dictamen la Comisión Instructora y

la solicitud que el día de ayer también diversas organizaciones de Chilpancingo presentaron también, esta situación de inseguridad y el colapso de los servicios no es privativa de Chilpancingo hay que decirlo, hay varios municipios del Estado de todos los colores que presentan un diagnóstico similar, de falta de servicios, inseguridad, irresponsabilidad municipal y falta de cumplimiento del artículo 115 constitucional que es la hoja de ruta de los ayuntamientos que hay que decirlo también son órganos colegiados de gobierno donde también los ediles, el cabildo tiene también su responsabilidad.

El alcalde es el primero entre pares pero tan edil es el regidor o el síndico o la síndica que el presidente municipal y hemos visto que el fenómeno del presidencialismo se reproduce también en los ayuntamientos y que no se llevan a cabo las funciones que tienen encomendadas que son muy claras y que están en el texto constitucional desde la seguridad pública, el alumbrado público, el servicio de rastro, la recolección de basura, el saneamiento, eso lo que deben hacer realmente los ayuntamientos, no otros temas que le son ajenos.

En lo personal considero y también lo he discutido con mis compañeros del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano que en una revocación de mandato que es una decisión gravísima se tiene que seguir un procedimiento popular, por eso nosotros presentamos una Ley para la Revocación de Mandato del Estado de Guerrero, para que el mismo pueblo que pone a la autoridad sea el mismo pueblo que quite a la autoridad en procesos regulados por el órgano electoral con reglas claras que también no generen una frivolidad del recurso sino que realmente haya una decisión política importante de la ciudadanía para pedirle a una autoridad electoral que haga una consulta para revocarle el mandato a una autoridad.

Que la iniciativa que nosotros presentamos iba desde el gobernador, hasta los regidores, es decir todos los cargos de elección popular y esperemos que a partir de este hecho, este evento que hoy estamos viviendo se pueda desempolvar esa iniciativa y reglamentar algo que la propia Constitución local está exigiendo a esta Legislatura.

Quiero también señalar que aquí en Chilpancingo hemos visto también la emergencia de la sociedad civil, de organismos empresariales, de grupos que también han tomado posición pública en estos temas, yo estoy convencido que se debe empoderar a la sociedad civil, porque es la mejor manera de generar contrapesos en la toma de decisiones y no solamente para cuestionar o

criticar a la autoridad sino también para blindar políticas públicas que permitan contar con mejor seguridad y mejores servicios.

Si hablamos por ejemplo del tema de la basura o el tema de tratamiento de la misma o de las aguas residuales pues tiene también que revisarse a todos los organismos, a todas las instituciones y tiene que ser la sociedad también la que participe para que no tenga que hacer crisis esta situación que no tenga que haber emergencias de carácter sanitario para que no estallen los problemas y se actúe en consecuencia.

Quiero señalar que vamos a votar a favor de esta solicitud de licencia, pero no dejamos de hacer un llamado a todos los ayuntamientos del Estado, de todos los partidos y de todos los colores a que actúen en consecuencia, que el mensaje es muy claro que no puede haber irresponsabilidad, que no puede simplemente lavarse las manos y decir que no le corresponde ciertas áreas o ciertas tareas, que si ven las barbas de su vecinos cortar, pongan las suyas a remojar, que no es simplemente el caso de Chilpancingo que hay más y que hay que actuar en consecuencia para que no tenga que haber este tipo de soluciones dramáticas.

También queremos señalar que quien habrá de asumir la presidencia municipal el suplente Jesús Tejeda Vargas, actúe también con mesura y a la altura de las circunstancias no es una situación para festinar, no es una situación para generar una situación como si fuera un triunfo electoral, no, es una crisis política y hay que actuar con esa atención se requiere agarrar bien las riendas del municipio involucrar al Cabildo y actuar en consecuencia, no es un premio, es una responsabilidad grave en un momento difícil y por eso queremos hacer también este llamado para que se actúe en consecuencia y la nueva autoridad pueda estar a la altura del reto que hoy vive la capital del Estado.

Es cuánto y vamos a votar a favor de la licencia.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, la diputada Erika Alcaraz Sosa.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Presidencia.

Medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña.

En virtud compañeras y compañeros del derecho constitucional que les asiste tanto al propietario para pedir licencias así como también al suplente para poder asumir el cargo, esta fracción no puede votar en contra de este dictamen, no nos vamos a oponer a que se le otorgue la licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de Chilpancingo al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, para nosotros esta es la muestra de que las causas que motivaron a los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática son justas y se encuentran sustentadas con los reclamos de toda la ciudadanía chilpancingueña.

Las omisiones graves en que ha incurrido como primer mandatario y jefe de la administración municipal, son de tal magnitud que causan no solo un daño al patrimonio del municipio sino que sus efectos van más allá sus consecuencias afectan el entorno ecológico y en consecuencia la salud de toda la población, por eso es que a través de esta Tribuna exhortamos a la Comisión Instructora a que no mande el archivo el dictamen que se había presentado y que se dictamine presidente ojalá pueda usted retomar esta petición que le hago lo más pronto posible la revocación de mandato del edil Marco Antonio Leyva Mena para que este Poder Legislativo pueda hacer uso de la atribución que nos concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A dos años de estar al frente del ayuntamiento el ciudadano Marco Antonio Leyva Mena debe saber que la Ley Orgánica del Municipio Libre le da el cargo de jefe de la administración municipal que si bien es cierto que las decisiones importantes y relevantes de un ayuntamiento deben ser tomadas por el Cabildo en pleno, también lo es que como presidente del ayuntamiento y jefe de la administración pública está obligado a dirigir, vigilar y dictaminar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales.

La determinación de quienes conformamos el grupo parlamentario del P.R.D., para acompañar en su momento votar a favor de la revocación del mandato es la reiterada omisión en la prestación del servicio de recolección, traslado y tratamiento de los residuos sólidos, urbanos en que ha incurrido en el tiempo que ha fungido como presidente municipal el ciudadano Marco Antonio Leyva Mena y que también lo genera la falta de políticas públicas, acciones o programas que atiendan para brindar una posible solución a esta problemática.

A la licencia que hoy se aprobará debería agregarse en una de sus causales para su otorgamiento que es la omisión de sus funciones y obligaciones que la Carta

Magna y la Ley General para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos, le impone no sólo al municipio de Chilpancingo sino a todos los municipios del país, es decir por desacato a la ley y a nuestra norma constitucional.

Como grupo parlamentario esperábamos de verdad que el ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, al momento de dar contestación a la denuncia que se entabló en su contra, presentara las pruebas que demostraran todas las acciones que ha hecho estos dos años al frente del ayuntamiento de Chilpancingo, sin embargo, hay que decirlo nos decepcionó porque a su vez en lugar de reforzar esta información nos hace pensar que nuestra decisión de solicitar su revocación de mandato fue válida.

Su defensa la basó en simples alegaciones y evasivas de responsabilidad señalando que él solo cumple los acuerdos de Cabildo Municipal, pero acaso en algún momento no se enteró que el como presidente de ese Cabildo es quien propone y dirige las políticas públicas entre las que se encuentran por supuesto la prestación del servicio, en la omisión, en la prestación del servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no se dieron cuenta que traería como consecuencia que las calles serian ocupadas por la población como tiraderos de basura por el nulo e inexistente servicio de recolección de parte del Ayuntamiento y que esa acumulación de basura ocasiona consecuencias graves para la salud de la población, el presidente municipal de Chilpancingo fue omiso y hasta este momento él debe de entender que a él le correspondía atender y presentar soluciones a esta problemática de basura, excusas no las hay.

No las hay compañeras y compañeros, porque el gobierno del Estado inclusive la federación le han aportado recursos económicos para su solución, pero los recursos tampoco sabemos que ha pasado con ellos no se han ejercido de manera transparente ni se han ejecutado para el destino para el cual fueron proporcionados, no se sabe en qué se invirtieron y si solamente se utilizó dicho monto o también hubo alguna participación por parte de la administración.

Esto compañeras y compañeros no es otra cosa que una mala administración de los pocos recursos con que cuenta el municipio de Chilpancingo y no llegar a acuerdos políticos a dos años de gobierno por supuesto que cada día generaría más problemas a la población, en su salud y en el medio ambiente y que si a eso le sumamos la falta de oficio político con la que se ha llevado a cabo esta administración pues nos lleva al día que estamos hoy, a un callejón sin salida sin soluciones

viables pero sobre todo a la falta de cumplimiento de contrato que ocasionan un daño patrimonial al erario público municipal, dado que los convenios que se han suscrito tienen como penalidad el pago de fianzas que oscilan entre dos millones de pesos.

Compañeras y compañeros y a todo el público que hoy está aquí presente yo quiero precisar que nosotros como fracción parlamentaria no tenemos absolutamente nada en contra del presidente municipal de Chilpancingo, no hacemos esta petición por tener un asunto personal con él, no hacemos esta petición mucho menos por ser un partido distinto al que él representa, de verdad que no es así, hoy nosotros solamente obedecemos a una denuncia a un reclamo ciudadano y prueba de ello es que hoy en este Pleno se dio cuenta también de una denuncia que se presentó el día de ayer por diversos ciudadanos que radican aquí en el municipio de Chilpancingo.

El ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, es merecedor de todo nuestro respeto y reconocimiento como persona, no así como mandatario de esta ciudad, la capital del Estado y que los chilpancingueños pues no merecen un gobierno así y es por eso que esta fracción votará a favor del presente dictamen.

Es cuánto, diputado presidente.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Eusebio González Rodríguez, para fijar postura.

El diputado Eusebio González Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Con el permiso de los compañeros diputados y diputadas.

Amigos de la Prensa.

Quiero hacer una reflexión en virtud de que lo que el día de hoy nos mantiene en este punto de la licencia solicitada por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, que está apegada precisamente a lo que establece la Ley Orgánica, a la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Chilpancingo, quiero decirles también a ustedes que no debemos aprovechar esta Tribuna para buscar sacar alguna ventaja política, que todas aquellas especulaciones y la gente que quiere sacar raja en todo momento pues no debemos utilizarla para esto porque hoy es un acto de congruencia al final de cuentas.

Si el ciudadano presidente municipal en turno decide pedir una licencia por las razones que sea creo que nosotros como fracción parlamentaria del PRI, estamos de lado de la legalidad y de respetar precisamente un derecho que tiene político al final de cuentas si va a ser juzgado o si hizo algún acto las propias leyes de la materia tendrán que juzgarlo, nosotros no vamos a defender lo indefendible ni vamos a hacer acusaciones al aire o cosas infundadas o vamos a deformar aquí el verdadero origen de las cosas.

Lo que sí debemos de mostrar es la madurez y la entereza, la seriedad de esta Tribuna porque aquí debemos de destacar que los ciudadanos de Chilpancingo deben de continuar con un gobierno como lo establece la propia ley y es un mecanismo que establece la ley de que si por las razones que sean ha tomado una decisión personal nosotros debemos de respetarla y no debemos aprovechar este tiempo, este momento porque lo que requiere Guerrero es responsabilidad, es dar resultados allá afuera como gobierno ya vendrá el próximo año en el ejercicio electoral donde cada quien habrá de vender sus ofertas políticas, pero este acto yo quiero dejarlo muy claro como fracción parlamentaria del PRI, estamos siendo maduros, congruentes y que vamos a votar a favor del dictamen, a favor de los ciudadanos y ciudadanas de Chilpancingo.

Que lo que el día de hoy nos atañe en este lugar y en este espacio legislativo es la congruencia y esta fracción parlamentaria va a abonar siempre para que sea un Congreso responsable y que le respondamos a todos, a todos sin distinción de partido porque también vale la pena decirlo y esto va para que cada quien haga las reflexiones en sus terrenos, si finalmente esta es una decisión de corte político pues él lo sabrá pero es respetable también esa decisión del alcalde y creo yo que todos nosotros debemos abonar la gobernabilidad porque lo que merece Chilpancingo son resultados, es resolver sus problemas y precisamente nosotros nos manifestamos a favor del dictamen, pero si también debo dejar claro a favor de no politizar este asunto, de no hacer leña del árbol caído, porque eso también sería incongruente de nuestra parte compañeros legisladores y legisladoras.

Finalmente quiero decirles que la fracción del PRI, va a votar a favor de este dictamen porque estamos a favor de Guerrero y de Chilpancingo y de que avancemos juntos a un mejor progreso.

Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Agotada la discusión en lo general y en lo particular, en virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, perdón, con que objeto diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Celebro la tarde de hoy el ver tan lleno de energía este Palacio Legislativo, que gusto poder saludarles, poder ver tantos rostros conocidos aquí, que es la casa del pueblo.

Muy buenas tardes, a todos y a todas.

Con su venia, diputado presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados:

Su servidora Ma. Luisa Vargas Mejía, diputada local por el Distrito número dos, con sede aquí en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, quise hacer uso de esta Honorable Tribuna para razonar mi voto y para mencionar que siempre he sido respetuosa de las decisiones de cada persona, de cada ciudadano y en este caso es importante dejar clarísimo que se está atendiendo la solicitud de un ciudadano apegado a la ley respectiva, el presidente municipal en su momento porque ahorita ya está solicitando licencia Marco Antonio Leyva Mena, él decidió por las razones que sean, él tomó la decisión de solicitar una licencia y aquí en este Honorable Congreso estamos siendo respetuosos a su derecho, estamos discutiendo y analizando pero también estamos trabajando para que se respeten las leyes que aquí trabajamos no sólo construyendo leyes si no también vigilando la aplicación de las leyes.

Y quiero decirles que también es importante resaltar que en estos momentos difíciles que pasó nuestra capital la ciudadanía aquí hay una muestra muy notoria, muy significativa, salió a proponer, a opinar como lo hicieron mis compañeros líderes el día de ayer, a quienes quiero expresarles mi total reconocimiento, conozco a la mayoría de ustedes hemos impulsado grandes luchas desde hace muchos años, presidentes de organizaciones sociales, presidentes de cámaras empresariales que están aquí y que vinieron ayer a expresar su sentir, con justo derecho, les reconozco, les aplaudo porque son líderes constructivos porque sé que se preocupan y se ocupan por el bienestar de nuestro pueblo, que bueno que están aquí presenciando que en el Honorable Congreso del Estado, mi querido amigo Adrián, mi querido amigo Joel

Moreno y todos los compañeros que aquí están Juanita Capila, compañeros míos que hemos estado luchando desde hace muchos por múltiples causas les celebro, les felicito, les reconozco que en este caso estén aquí y les digo, Chilpancingo está a punto de recibir a un gran líder a nuestro amigo Jesús Tejeda Vargas que va a tomar protesta y que viene del sector empresarial con gran capacidad de liderazgo, con gran disciplina, con gran dedicación a sacar adelante sus negocios, con gran sensibilidad política y social, estoy segura que hará un trabajo digno.

Amigas y amigos vamos hacia delante, Chilpancingo va a salir adelante como siempre lo ha hecho con el apoyo de todas y todos, de eso estoy completamente convencida.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Agotada la discusión en lo general, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

Por favor solicito orden en este Recinto.

Al no haber reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando el desahogo de este punto, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados: Diputada Silvia Romero Suárez, diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, diputada Magdalena Camacho Díaz, diputado Ricardo Moreno Arcos, diputado J. Jesús Martínez Martínez y diputado Iván

Pachuca Domínguez, para que se trasladen a la sala legislativa de la Junta de Coordinación Política para acompañar al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Jesús Tejeda Vargas, para proceder a tomarle la protesta correspondiente, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso).

(Reinicio).

El Presidente:

Se reanuda la sesión y solicito a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano Jesús Tejeda Vargas, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?.

El ciudadano Jesús Tejeda Vargas:

¡Si protesto!.

El Presidente:

Si así no lo hiciere que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande, felicidades ciudadano presidente.

Compañeros si no guardamos orden en el Recinto, no podemos seguir con la sesión, le solicito a los diputados y diputadas integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior de este salón de Plenos, al presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:57 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día,

clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, pero antes pedimos a los diputados, diputadas Beatriz Alarcón Adame, al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, al diputado Ricardo Moreno Arcos, a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba y a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, puedan acudir al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, a dar posesión del cargo al presidente municipal de Chilpancingo. Siendo las 16 horas con 57 minutos del día martes 17 de octubre de 2017, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 19 de octubre del año en curso en punto de las 8:30 horas, para celebrar sesión pública y solemne con motivo del Segundo Informe de Gobierno Constitucional. Muchísimas gracias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga